

RESOLUCIÓN 101-04-CONATEL-2007

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de ASOCIACION DE TRANSPORTE PUBLICO DEL VALLE DE LOS CHILLOS y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de ASOCIACION DE TRANSPORTE PUBLICO DEL VALLE DE LOS CHILLOS. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA CONVENCIONAL**

DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: ASOCIACION DE TRANSPORTE PUBLICO DEL VALLE DE LOS CHILLOS									
Código SNT: 1714136			Dirección: QUITO, SANGOLQUI, MANTA NO. 162 Y AV. GENERAL ENRIQUEZ (SECTOR PARQUE SAN RAFAEL)						
Concesión (X)					Renovación ()				
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS (USD): 32.97					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD): 19.28				
CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:		1 - Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema 2 - La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3 - La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.							
CIRCUITO 1									
CARACTERISTICAS TECNICAS:									
Nº Frec	Frec Tx (MHz)	Frec Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	493.51250	499.51250	12.50	11K0F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	QUITO Y ALREDEDORES	32.97	19.28
CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SNA0039	PICHINCHA	QUITO	CERRO PICHINCHA		00°09'48.00"S	78°31'27.00"W		
2	SMA0232	PICHINCHA	RUMIÑAHUI	SANGOLQUI, MANTA NO. 162 Y AV. GENERAL ENRIQUEZ (SECTOR PARQUE SAN RAFAEL)		00°20'09.00"S	78°26'50.00"W		
CARACTERISTICAS DE LAS ANTENAS:									
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)		Azimut (°)		Polarización	
1	AD41340	4-DIPOLOS		6.00		ND		VERTICAL	
2	AD41341	4-DIPOLOS		6.00		ND		VERTICAL	

ESTACIONES REPETIDORAS (1)							
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI
1	HDA6093	SNA0039	AD41340	20.00	1,159.44	KENWOOD TKR-850	

ESTACIONES FIJAS (1)							
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo		RNI
1	HDA6094	SMA0232	AD41341	20.00	MOTOROLA PRO-5100		

ESTACIONES MOVILES (30)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HDA6095	20.00	MOTOROLA PRO-5100	2	HDA6096	20.00	MOTOROLA PRO-5100	3	HDA6097	20.00	MOTOROLA PRO-5100
4	HDA6098	20.00	MOTOROLA PRO-5100	5	HDA6099	20.00	MOTOROLA PRO-5100	6	HDA6100	20.00	MOTOROLA PRO-5100
7	HDA6101	20.00	MOTOROLA PRO-5100	8	HDA6102	20.00	MOTOROLA PRO-5100	9	HDA6103	20.00	MOTOROLA PRO-5100
10	HDA6104	20.00	MOTOROLA PRO-5100	11	HDA6105	20.00	MOTOROLA PRO-5100	12	HDA6106	20.00	MOTOROLA PRO-5100
13	HDA6107	20.00	MOTOROLA PRO-5100	14	HDA6108	20.00	MOTOROLA PRO-5100	15	HDA6109	20.00	MOTOROLA PRO-5100
16	HDA6110	20.00	MOTOROLA PRO-5100	17	HDA6111	20.00	MOTOROLA PRO-5100	18	HDA6112	20.00	MOTOROLA PRO-5100
19	HDA6113	20.00	MOTOROLA PRO-5100	20	HDA6114	20.00	MOTOROLA PRO-5100	21	HDA6115	20.00	MOTOROLA PRO-5100
22	HDA6116	20.00	MOTOROLA PRO-5100	23	HDA6117	20.00	MOTOROLA PRO-5100	24	HDA6118	20.00	MOTOROLA PRO-5100
25	HDA6119	20.00	MOTOROLA PRO-5100	26	HDA6120	20.00	MOTOROLA PRO-5100	27	HDA6121	20.00	MOTOROLA PRO-5100
28	HDA6122	20.00	MOTOROLA PRO-5100	29	HDA6123	20.00	MOTOROLA PRO-5100	30	HDA6124	20.00	MOTOROLA PRO-5100

Dado en Quito, 09 de Febrero de 2007



Ing. Juan Carlos Aviles Castillo
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL